

Murcia: Un mes, UNA peseta. Resto de España un trimestre 3.50 Id.

Precio de la venta

5 céntimos ejemplar y 25, 75 céntimos

Redacción y Oficina:

SELGAS, 4-MURCIA

El Demócrata

DIARIO DE LA TARDE

LOS ANUNCIOS DE TODAS A PRECIOS SEGUN TARIFA

Toda la correspondencia y giros DEBEN DIRIGIRSE

Al Director Gerente

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Año 11

MURCIA.-Sábado 13 de Julio de 1907

Núm. 270

Advertencia

Rogamos á nuestros corresponsales y colaboradores que nos remiten trabajos para su publicación, que escriban las cuartillas sólo de un lado, pues de lo contrario no se insertarán.

A los suscriptores

Advertimos á nuestros suscriptores que se ausenten durante los meses de verano, que les remitiremos sin aumento de precio nuestro periódico al punto de su residencia indicándolo así en la Administración ó á los repartidores.

BELLO PAÍS DEBE SER...

Sabíamos muchas cosas del gabinete conservador, tan pomposamente pregonado; pero ignorábamos que tenía la frescura de negar hechos tan dolorosamente probados como el de la emigración. Mas ya en las últimas sesiones, en oposición á algo manifestado por señor diputado, un Ministro tuvo la coheza de asegurar que esa es un problema fantástico, existente sólo en la cabeza de algún visionario. Todos los horrores referidos en la prensa gallega y andaluza, todas las atrocidades cometidas por los agentes de emigración y por los cuales en muchos casos intervino la justicia, según lo manifestado por dicho consejero de la Corona, son pura fantasía, pompas de jabon fabricadas con el exclusivo objeto de cegar á la multitud, que nada más que se paga de las apariencias.

De golpe y porrazo, conforme se deben resolver estas cuestiones, ha quedado solucionado un asunto vergonzoso, que nos deshonra ante el mundo civilizado. No hay tal emigración—dijo el Ministro—y á su afirmación quedó roto el estigma que pesaba sobre nosotros. Ya no podrá decirse en lo futuro que en Andalucía y Galicia los jornaleros tienen que emigrar para no morir de hambre, como se ha dado el caso; ya no se permitirá que se falsé la verdad de los hechos, asegurando cosas inexatas; ya no tendrá más remedio que quedar patente lo justo y abrumar á los que se dedican á á involucrar los hechos en provecho propio; el Ministro ha dicho lo que existe sobre el particular y todo el mundo, naturalmente, lo acepta como verdad incontrovertible. Los que se atreven á decir lo contrario experimentarán las resultas de su inexplicable y pecaminoso proceder.

Cuanto hemos visto en la cuestión de que tratamos ha sido pura fábula. El «Helópolis» ayer, como antes otros buques, no fue más que una ilusión de nuestros sentidos, capaces de engendrar los más portentosos absurdos, con el exclusivo objeto de molestar á nuestros excelso gobernantes. Ningún emigrante tomó pasaje en dicho vapor y ninguno se embarcá en lo sucesivo. Un ministro español lo ha dicho y no hay más remedio que darse prunto en boca. Hay que confesar que la cosa no puede ser más lógica ni más justa; el que se queja será con toda seguridad porque quiere, no porque tenga motivos para ello, cosa inadmisiblemente de todo punto en este país del panglossismo.

La risa que la inoportuna salida ministerial produjo está demasiado explicada. Lo que no sabía nadie, en virtud de una afirmación rotunda, quedaba esclarecido en un momento. Cuántas quejas se habían formulado hasta la presente eran capciosas inexactitudes de los adversarios políticos, ansiosos de conquistar por medios reprochables un cargo que no habían sabido guardar; pero como la verdad no puede permanecer oculta mucho tiempo, bastó que una medianía tirase de la maná para que todo quedara, en descubierto. Hoy ya sabe el país á que atenerse y no se cansa de manifestar su asombro. ¡Poca cosa que es un Ministro puesto á decir verdades!

PLUMAZOS

De nostrando...

Las sentencias populares, á veces, suelen estar más inspiradas en la realidad que las kilométricas é «irreflexivas» de los maestros en materia tal. Esto, que es innegable y que se conforma mejor á nuestro entendimiento que una sarta de rarezas incomprensible dirigida al mismo fin, nos recompensa, por otra parte, largamente de lo que estamos cansados de oír en lenguaje menos dócil á su nuestra facultad que nos hace pensar por lo mismo que nos facilita para enterarnos de los pensamientos agnoscidos. Con los «conatos de arrogancia yanqui-japonesa» tenemos bastantes razones á mano para demostrarlo suficientemente; esto es, si queremos demostrarlo.

Rubín, en su tiempo, estudió lo suficiente el discolorado carácter yanqui para poder consolar á los antiamericanos de la incapacidad material de estos para sostener una verdadera guerra con una potencia europea de primer orden. A su entender los norteamericanos no eran muy dóciles á la tarea del obedecer—que en una guerra es lo principal,—para dejarse arrebatar de la ira, máxime si quienes la motivaban podían acabar con ella de manera menos suave que con unas cumplidas explicaciones. Indudablemente no perdió el tiempo en averiguaciones tales—ó no lo quiso perder,—para que cayesen en el mayor olvido; pero sus memorias, redactadas en un estilo filosófico tan extraño como pudiera serlo el de Casulla, si desgraciadamente fuera filósofo Casulla, pasaron á la posteridad como muestra de un lenguaje prodigiosamente incomprensible, y los antiamericanos continúan temblando al menor desplante de la soberbia Yankilandia.

Nosotros, aunque menos duchos en rarezas, también somos algo aficionados á lo de decir extravagancias, por el gusto de no entenderlas. El conflicto en perspectiva entre el Japon y los Estados Unidos, brindándonos terreno apropiado para desatar nuestra iracundia frascológica inútilmente, nos regocija por lo mismo. Esto no obstante nuestro odio hacía el «dulce» mal crece de día en día; pero sirve para que nos comprendan menos quienes quisieran comprendernos y esto es un triunfo.

De aquí que no se explique ni mucho menos lo que se quiso decir al principio del artículo. Ello se comprende por sí solo ó, no se comprende; y si lo primero, está bien, si lo segundo, rematadamente mal. Pero de todas maneras está bien; se quiso no decir nada, y se ha conseguido.

NAZARIN.

Información especial

Higiene de verano

En la época de los grandes calores hay que cuidar mucho de la higiene, así la personal como la doméstica.

El primer objeto de nuestra existencia es respirar, función esencial hasta el punto de que sin ella la vida cesaría. Siendo el aire el elemento por excelencia de nuestro motor, nunca nos preocuparemos bastante de la atmósfera que respiramos.

Gran número de enfermedades epidémicas y contagiosas se comunican por medio del aire. En las ciudades, donde á causa de una deplorable administración de policía se tolera el establecimiento de industria por el vapor, los polvos y humos que éste produce se funden en el aire que invade. Obstruyen los poros de la piel, irritan los ojos y las vías respiratorias; mas, á pesar de esto, hay que ventilar las habitaciones, teniendo abiertas el mayor tiempo posible durante el día, dejando que penetren en ellas los rayos del sol.

Ciertas mujeres de la clase acomodada, con el fin—loable en apariencia,—de cuidar que no se deterioré el color del mueblaje, tiene cerradas las persianas, por lo cual, el aire no se renueva suficientemente y todo el polvo de la estancia, no teniendo medio de salir de allí, queda en suspensión en el aire acumulado.

En semejante atmósfera será tanto más fácil el desarrollo de los microbios perjudiciales, cuanto á ello contribuirán la respiración viciada y las transpiraciones del cuerpo.

La ventilación es indispensable al hombre que quiera estar sano. El aire de la no-

che está,—sobre todo en las ciudades,—menos cargado de polvo, así de fábricas como del que proviene de la circulación; bueno será, pues, dejar una ventana abierta, á fin de que penetre aire nuevo y más sano.

Para evitar el fresco matutino del crepúsculo, bueno fuera poder cerrarla en ocasión oportuna; pero no será temible este fresco si el cuarto de dormir recibe sólo indirectamente el aire, como, por ejemplo, si se abre otra pieza que comunique con el dormitorio.

Muchas son las personas que se han acostumbrado á dejar abiertas todas las noches la ventana de su propio cuarto y con ellos se encuentran mejor. Pero hay constituciones para las cuales fuera temible dicho régimen; éstas pueden emplear el sistema mixto que proponemos.

Cada noche antes de acostarse, precisa lavarse la boca con una agua aromática cualquiera, á fin de desembarazarla de toda impureza. Nos abstendremos de pintar el cuadro de los desarrollos que se producen en la boca durante la noche; solamente llamaremos la atención sobre el hecho indiscutible de que al despertar nos impresionamos desagradablemente sentir nuestras emanaciones nauseabundas. Estas son debidas al aire viciado de los aposentos y á la suciedad de la boca.

Con respecto á la cama, es mejor que sea de metal que de madera. El hierro forjado ó fundido es de más fácil conservación que aquella. Deberán evitarse las almohadas y los colchones de pluma; provocan una humedad y un exceso de transpiración que se pudieran traducir en resfriado al levantarse. El edredón debe ser prescrito como perjudicial á la higiene.

La pluma directamente debajo del cuerpo lo fatiga, lo enerva, le comunica indolencia. La lana es mejor, pero será preferible mezclarla con crin vegetal. Vale más que el somier esté sin forrar que cubierto de tela, y es ciertamente preferible al jergón.

Nada de cortinas en la cama; ornamentación sencilla. Cuanta menos tela haya en el dormitorio, el aire circulará más libremente.

El cuerpo, por lo menos el busto, debe estar cubierto con una franela ligera á fin de poder afrontar los cambios bruscos de temperatura. Pueden adoptarse, «ad libitum», las camisas de hilo ó de algodón; las sábanas serán invariablemente de hilo; el algodón es cálido, y, como la pluma, provoca transpiraciones.

No hay que calentar ni enfriar el agua; lo mejor será que esté á la temperatura del aposento; pero vale más que esté tibia que demasiado fresca. Desconfiad de los vinagres de tocador. La adición de un perfume puede ocasionar irritaciones, comeztones, corrimientos, enfermedades cutáneas diversas. Cualquiera puede hacerse un agua para uso propio, verbigracia, con una mezcla de espliego y hojas de romero. Póngase en maceración dos pequeñas porciones de cada cosa en una vasija que contenga un litro de agua clara. En veinticuatro horas dejarán estas plantas allí su aroma, que contiene los principios del agua de Colonia.

Después de enjuagarse la boca con agua económica y sana, se puede beber sin temor un vasito de ella, pues favorece la circulación de la sangre.

El vestido ha de ser ligero, y de lana con preferencia á los demás tejidos, lo bastante amplio para que no dificulte los movimientos, y sobre todo, á fin de que la respiración se efectúe con comodidad.

El cuello y los puños de la camisa no serán estrechos. Las ligas, de caucho precisamente, deberán estar algo flojas, no debe trabarse parte alguna del cuerpo, á fin de que esté libre la circulación de la sangre.

Pueden tomarse bebidas frías, pero con la condición esencial de que sea á pequeños sorbos. El abuso de bebidas heladas produce dilataciones de estómago. Haya en todo sobriedad.

Es conveniente en las épocas de mucho calor no abusar de la carne, en especial la de cerdo. Los huevos, los laticinos, las legumbres y las frutas son alimentos de verano.

X.

FELICITACIONES

Si ya no estuviésemos satisfechos de nuestra conducta, justificaría en todo, ahora experimentaríamos inmensa complacencia al recibir las innumerables felicitaciones que recibimos, que vienen á afirmarnos más en nuestra opinión y que condensan el sentir general en Murcia.

Jamás hemos gustado el placer de acusar falsamente, porque ello no conduce á nada, y en esta ocasión menos podía ser así, ya que nosotros no figurábamos en el caso concreto de que se trataba más que como portavoces de la opinión, molestada injustamente en uno de sus individuos.

Como hay personas que creen que basta el uniforme de un cuerpo para hacer cuanto les venga en ganas, iba siendo necesario que con la formación de un expediente se demostrase que eso no era cierto, para evitar posibles injusticias. Si los demás individuos tienen que guardar consideraciones á sus semejantes, los agentes de la autoridad están obligados á mayores cosas, porque ¿qué se dirá de un agente de orden público—por ejemplo, nuestros visitantes del otro día—que amenaza para conseguir lo que se le antoja? ¿Qué se dirá también de uno procesado por disparos y lesiones, declarado cesante por escándalo é intento de agresión y detenido por escandalizar en sitios céntricos? Nosotros no queremos decirlo, para ver si el Sr. Gobernador ó el Sr. Fiscal lo dicen.

Las personas importantes que nos han felicitado, comprendiendo así, no han tenido inconveniente en significarnos su asentimiento á nuestro artículo, que se inspira en móviles muy dignos de tenerse en cuenta.

En otra parte que no fuese Murcia, seguramente, no se hubiera dado el caso de tener que publicar el artículo, pues para agentes de orden público deben escogerse personas que no estén por cesadas por delitos que tienen su sanción en el Código; pero ¿qué vamos á hacerle?

Mientras ocurran hechos que merezcan censuras, nosotros, imparcialmente, los censuraremos, para ver si se evitan los atropellos.

Las amenazas nos hacen el mismo efecto que las gracias en los tontos.

TAURINAS

PARA EL SEÑOR ALCALDE

Las corridas de la feria de Septiembre

En la sesión de ayer tarde del Excelentísimo Ayuntamiento, el concejal Sr. López Sánchez-Solis, al ocuparse del programa de festejos de nuestra feria y de la conveniencia de dejarlo ultimado con la anticipación debida, manifestó también el propósito de varios amigos, entusiastas de la fiesta nacional, para la organización de tres corridas de toros en dicha época. Como indicáramos que para llevar á la práctica la celebración de las mismas, los mencionados amigos solicitan del Ayuntamiento una subvención, el presidente de la Comisión de festejos propuso y fué aprobado, pasará á estudio de la misma la petición referida.

Mi opinión, Sr. Alcalde y señores de la Comisión, respecto á que quede ultimado el programa de festejos antes del desfile á las playas próximas, es de conformidad con la expuesta por el Sr. Sánchez-Solis, una vez que dejarlo para el regreso de los que se marchan en busca de fresco, (y que no son los menos los señores concejales), resultaría para después precipitada la confección de aquel, y como tal, se reduciría al rutinario de todos los años. Es, por tanto, principalísimo que quede planteado un programa de festejos que en definitiva pueda llevarse á vías de realización.

Y como la base principal de todo buen programa de fiestas cívicas, es que figuren en él dos ó tres corridas de toros, he de aplaudir muy de veras los excelentes propósitos de tan buenos amigos, que con el sólo anuncio de organizar para feria tres corridas vienen á revestir el programa, del número más notable, que más entusiasmos despierta y que lleva más forasteros allí donde se organiza, y quien sabe, si además, á sentar el precedente para que nuestra feria de Septiembre vuelva á adquirir el renombre de años há.

Que necesita de ayuda para su realización lo escabroso de la empresa, en la forma ofrecida, no cabe dudarlo, puesto que su importancia merece igual atención, y reconociéndolo así, me permito recomendarles Sr. Alcalde y Sres. Concejales, estudio y mediten, fundándose en beneficios futuros para nuestra querida Murcia y su feria de Septiembre, la petición de subvención, que asegurando, si se concede, haya de ser modesta porque las arcas municipales no han de permitir otra cosa, pueda servir de estímulo para que los amigos incógnitos organicen tres excelentes corridas, tanto en destros como en toros, cartel que el Ayuntamiento en su vista será el llamado á aprobar ó pó.

Además, al mejor resultado material de aquellas, el rutinario programa de nuestra feria de Septiembre necesita de algunos ó algún número nuevo que venga á darle re-

lativa importancia, y como más moderno, Sr. Alcalde y Sres. Concejales, yo someto á la consideración de todos ustedes y muy especialmente al Sr. D. Gerónimo Ruiz Hidalgo, se intente la celebración del Caso Blanco.

Inconvenientes y obstáculos ha de haberlos para poder organizar y llevar á programa tan culto y notable festejo; pero aquellos Sr. Alcalde y Sres. Concejales, con esa buena voluntad demostrada en otras fiestas que se hacen en quince días, pueden subsanarse y dotar, por tanto, al programa de Septiembre de un festejo que á no dudar, presentado con el gusto y arte manifestados en la celebración de su primera vez en Murcia, vendría á confirmar nuevamente las delicadezas de cuantos en Murcia por su posición social son los llamados á enaltecerla en sus fiestas, honrarla con el ejemplo y dar una y mil pruebas para que nuestra siete veces coronada ciudad, por los de fuera y de dentro, de todas clases sociales tengan siempre en sus labios palabras de alabanzas que corroboren una vez más la cultura de nuestra patria chica.

La Excmo. Corporación Municipal tiene la palabra y á su digno presidente, que puede cuanto quiere, compete, al merecer su aprobación, tener en cuenta estas modestas proposiciones que emito por considerarlas de factible solución y posibilidad.

PITONES

CORTES

Congreso

El marino Cadarso

Se abre la sesión y después de varios ruegos sin importancia se toma en consideración un relativo la concesión de pensión á la familia del marino Cadarso, muerto en Filipinas.

Después se reanuda el debate sobre el proyecto de azúcares.

El monopolio azucarero

Rectifica Rodas manteniéndose en lo manifestado ayer.

Osma resume el debate sobre la totalidad del proyecto.

Replicale Rodas censurando la intervención del Estado en el problema que se discute.

Después comienza á discutirse el articulado.

Y se levanta la sesión.

Senado

La pena de muerte.—La emigración.

Se abre la sesión, anunciando el marqués de Casa-Valencia una interpelación sobre abolición de la última pena.

En seguida se lee el dictamen de la comisión sobre el proyecto de emigración.

Los ferrocarriles secundarios

Después se comienza á discutir el proyecto de ferrocarriles secundarios.

Arias Miranda señala varias deficiencias en el proyecto.

Le contesta Grijalba diciendo que se aceptarán algunas enmiendas.

Habla luego Fornell, abogando porque sean las Diputaciones quienes se encarguen de la construcción del ferrocarril.

Besada hace el resumen del debate, Explica que, si dentro de un plazo limitado no se han obtenido resultados prácticos, se hará otra más apropiada á los fines que se persiguen.

Se aceptan varias enmiendas, y se aprueba el proyecto.

CARTAGENA

La recientemente fundada Congregación de San Luis Gonzaga en esta ciudad, vá contando cada día con más recursos pecuniarios. Ya según últimas noticias, han tomado ó tratan de tomar ó alquilar un espacioso local en una de las calles más céntricas de esta población.

También se dice, que si los recursos de dicha Congregación van en aumento, como ellos creen é esperan, dados los valiosos freccimientos con que les brindan, pronto edificarán un semi-palacio suntuoso en el centro de Cartagena, el que una vez construido, tomarán de él posesión, inaugurándolo solemnemente, los Reverendos Padres Jesuitas.

Al recibir estas noticias, ha pasado por mi mente «El Intruso» de Blasco Ibañez, y me he preguntado á mi mismo: ¿ese palacio que tratan de construir los apóstoles de San Ignacio de Loyola, será para